



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 282

PRIMERA LEGISLATURA

Sevilla, 20 de septiembre de 1985

SUMARIO

2.5 Interpelaciones y Mociones.

2.5.1 Interpelaciones.

— Calificación favorable de la Interpelación núm. 37/85, relativa a la política juvenil y al Año Internacional de la Juventud, formulada por el G.p. Comunista.

5.209

— Calificación favorable de la Interpelación núm. 41/85, relativa al porcentaje de participación de las Comunidades Autónomas en los Presupuestos del Estado y financiación autonómica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marín Sicilia, del G.p. Centrista.

5.210

— Admisión a trámite de la solicitud de retirada de la Interpelación núm. 41/85, relativa al porcentaje de participación de las Comunidades Autónomas en los Presu-

puestos del Estado y financiación autonómica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marín Sicilia, del G.p. Centrista. 5.211

— Calificación favorable de la Interpelación núm. 42/85, relativa al porcentaje de participación de las Comunidades Autónomas en los Presupuestos del Estado y financiación autonómica, formulada por los Grupos Parlamentarios de Alianza Popular, Centrista, Comunista, Andalucista y Mixto.

5.211

2.7 Preguntas.

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno.

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 74/85, relativa a la situación de HYTASA e INTELHORCE, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Antonio Romero Ruiz, del G.p. Comunista.

5.212

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LA POLITICA JUVENIL Y EL AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

Formulada por el G.p. Comunista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1985, a tenor de lo previsto en el art. 149 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación núm. 37/85, relativa a la política juvenil y al Año Internacional de la Juventud, presentada por el G.p. Comunista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de septiembre de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Comunista, con arreglo a lo previsto en el art. 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la política juvenil y al Año Internacional de la Juventud.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La crisis social, económica y de valores que atravesamos, con consecuencias más duras en Andalucía, encuentra en los jóvenes a las víctimas de un sistema injusto que margina sus esperanzas de futuro y que provoca falsos y alienantes espejismos para evitar o disminuir la respuesta social.

Es la juventud el sector social en el que con más crudeza se manifiesta el problema del desempleo, el sector que con mayor insistencia se ve abocado a trabajos precarios o pertenecientes a la economía sumergida. En las zonas rurales las perspectivas son todavía menos alagüeñas, lo que empuja a muchos jóvenes abandonados a su entorno a emigrar con la esperanza de mejorar su situación.

Por otra parte, los poderes públicos no potencian suficientemente la participación y el asociacionismo juve-

nil creando los canales adecuados para hacer posible aquélla, incentivando o facilitando las condiciones necesarias para lograr ésta.

Parece, pues, evidente cómo los efectos disgregadores de la crisis repercuten con especial virulencia entre los jóvenes, agudiza las tensiones, aumenta la frustración y la inseguridad en sí mismos, en la sociedad y en el futuro. Las actitudes que derivan en diversos tipos de delincuencia son tan sólo la parte visible y superficial del iceberg.

A pesar de ser declarado el año 1985 como Año Internacional de la Juventud, la política juvenil del Consejo de Gobierno no se ha incrementado de forma especial, como en un principio era de prever; por contra, la información ofrecida en el último período de sesiones se puede calificar como de actividad normal y, por consiguiente, pobre, sin ninguna especial incidencia o perspectiva que indicara haber asumido los objetivos fundamentales de la declaración de la ONU, por la cual se establecía el 1985 como Año Internacional de la Juventud.

De igual forma, y a pesar de que el Consejero de Cultura, por declaración pública de fecha 14 de septiembre de 1984, se comprometía a remitir al Parlamento de Andalucía en aquel período de sesiones el Proyecto de Ley del Consejo de la Juventud de Andalucía, no presentándose dicho Proyecto de Ley ni en aquel período de sesiones, ni en el siguiente, que terminó el día 30 de junio.

Todo lo anterior muestra la necesidad de traer a debate la problemática de este importante sector social que exige soluciones y respuestas audaces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACION

Desde una perspectiva global y, por otro lado, teniendo especial concreción en los siguientes aspectos:

- a) Fomento del empleo juvenil.
- b) Fomento de asociacionismo juvenil. Régimen jurídico de las asociaciones juveniles. Sistemas y alcance de las subvenciones para las mismas.
- c) Regulación del Consejo Andaluz de la Juventud.
- d) Dispositivo de la Administración andaluza en relación a la juventud.

¿Qué incidencia cualitativa y cuantitativa está significando en las decisiones del Gobierno andaluz la declaración de 1985 como Año Internacional de la Juventud en relación con años anteriores?

En relación a las dimensiones de la problemática de los jóvenes andaluces, ¿cómo considera el Consejo de Gobierno andaluz los resultados de tales actuaciones? ¿Tiene estudiadas otras decisiones a poner en marcha? ¿Cuáles? ¿En qué plazos?

Sevilla, 3 de septiembre de 1985.
El Portavoz del G.p. Comunista,
Felipe Alcaraz Masats.

SOBRE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO Y FINANCIACION AUTONOMICA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marín Sicilia, del G.p. Centrista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, a tenor de lo previsto en la Resolución de la misma por la que se regulan las Interpelaciones y Preguntas con trámite de urgencia extraordinaria, ha calificado favorablemente la Interpelación núm. 41/85, relativa al porcentaje de participación de las Comunidades Autónomas en los Presupuestos del Estado y financiación autonómica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marín Sicilia, del G.p. Centrista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de septiembre de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marín Sicilia, Diputado del G.p. Centrista, con arreglo a lo previsto en el art. 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, con ruego de tramitación de urgencia extraordinaria, relativa al porcentaje de participación de las Comunidades Autónomas en los Presupuestos del Estado y financiación autonómica.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La participación de las Comunidades Autónomas en los Presupuestos del Estado es tema fundamental para concretar la capacidad financiera de nuestra Comunidad.

Pese al acuerdo del Parlamento Andaluz de 30 de octubre de 1984, a instancias del Grupo Parlamentario Centrista, tendente a configurar con nitidez y por un método auténtico la financiación de la Autonomía, los acontecimientos más recientes han vuelto a perjudicar la capacidad inversora de las Comunidades Autónoma en general y de Andalucía en particular.

Los recientes acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, adoptando en segunda vuelta ante la oposición de diversos representantes de las Comunidades Autónomas, entre ellas el nuestro, son suficientemente expresivos del daño que ocasiona el método propuesto a la Autonomía. Valoraciones posteriores del propio Presidente de la Junta, Sr. Rodríguez de la Borbolla, atribuyeron la cuestión a desajustes técnicos, no varía

el trasfondo político de un recorte que afecta al propio concepto de las Autonomías.

La necesidad de que el Parlamento esté informado en momentos tan trascendentales de las negociaciones iniciadas por la Junta con el Gobierno Central, y la conveniencia de que aquélla se sienta respaldada por la Cámara de representantes andaluces, motiva la siguiente:

Interpelación

1. ¿Qué criterios ha seguido el Ejecutivo andaluz en la negociación de un nuevo sistema de financiación, a tenor de la Moción aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el 30 de octubre de 1984, y por qué razón un año después no se ha conseguido dicho sistema?
2. ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno andaluz en las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera y en qué cuantía se ha visto perjudicada la Comunidad Autónoma con el nuevo recorte aprobado?
3. ¿Qué negociaciones va a seguir el Gobierno Autónomo para salvaguardar los intereses andaluces, y cómo piensa compensar el Gobierno Central el desajuste técnico a que se refiere el Presidente de la Junta?

Sevilla, 16 de septiembre de 1985.
El Diputado del G.p. Centrista,
Luis Marín Sicilia.

SOBRE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO Y FINANCIACION AUTONOMICA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marín Sicilia, del G.p. Centrista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1985, ha resuelto admitir a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Luis Marín Sicilia, del G.p. Centrista, solicitando la retirada de la Interpelación núm. 41/85, relativa al porcentaje de participación de las Comunidades Autónomas en los Presupuestos del Estado y financiación autonómica, formulada por el citado Sr. Diputado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de septiembre de 1985.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO Y FINANCIACION AUTONOMICA

Formulada por los G.p. de Alianza Popular, Centrista, Comunista, Andalucista y Mixto

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, a tenor de lo previsto en la Resolución de la misma por la que se regulan las Interpelaciones y Preguntas con trámite de urgencia extraordinaria, ha calificado favorablemente la Interpelación núm. 42/85, relativa al porcentaje de participación de las Comunidades Autónomas en los Presupuestos del Estado y financiación autonómica, formulada por los G.p. de Alianza Popular, Centrista, Comunista, Andalucista y Mixto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de septiembre de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los G.p. de Alianza Popular, Centrista, Comunista, Andalucista y Mixto, con arreglo a lo previsto en el art. 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, con ruego de tramitación de urgencia extraordinaria, relativa al porcentaje de participación de las Comunidades Autónomas en los Presupuestos del Estado y financiación autonómica.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La participación de las Comunidades Autónomas en los Presupuestos del Estado es tema fundamental para concretar la capacidad financiera de nuestra Comunidad.

Pese al acuerdo del Parlamento andaluz de 30 de octubre de 1984, a instancias del G.p. Centrista, tendente a configurar con nitidez y por un método auténtico la financiación de la Autonomía, los acontecimientos más recientes han vuelto a perjudicar la capacidad inversora de las Comunidades Autónomas en general y de Andalucía en particular.

Los recientes acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, adoptados en segunda vuelta ante la oposición de diversos representantes de las Comunidades Autónomas, entre ellas el nuestro, son suficientemente expresivos del daño que ocasiona el método propuesto a la Autonomía. Valoraciones posteriores del propio Presidente de la Junta, Sr. Rodríguez de la Borbolla, atribuyendo la cuestión a desajustes técnicos, no varía

el trasfondo político de un recorte que afecta al propio concepto de las Autonomías.

La necesidad de que el Parlamento esté informado en momentos tan trascendentales de las negociaciones iniciadas por la Junta con el Gobierno central, y la conveniencia de que aquélla se sienta respaldada por la Cámara de representantes andaluces, motiva la siguiente

Interpelación

1. ¿Qué criterios ha seguido el Ejecutivo andaluz en la negociación de un nuevo sistema de financiación, a tenor de la Moción aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el 30 de octubre de 1984, y por qué razón un año después no se ha conseguido dicho sistema?
2. ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno andaluz en las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera y en qué cuantía se ha visto perjudicada la Comunidad Autónoma con el nuevo recorte aprobado?
3. ¿Qué negociaciones va a seguir el Gobierno Autónomo para salvaguardar los intereses andaluces, y cómo piensa compensar el Gobierno central el desajuste técnico a que se refiere el Presidente de la Junta?

Sevilla, 18 de septiembre de 1985.

Los Portavoces de los G.p. de Alianza Popular, Centrista, Comunista, Andalucista y Mixto.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE LA SITUACION DE HYTASA E INTELHORCE

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Antonio Romero Ruiz, del G.p. Comunista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, a tenor de lo previsto en la Resolución de la misma por la que se regulan las Interpelaciones y Preguntas con trámite de urgencia extraordinaria, ha calificado favorablemente la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 74/85, relativa a la situación de HYTASA e INTERLHORCE, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Antonio Romero Ruiz, del G.p. Comunista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de septiembre de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Antonio Romero Ruiz, Diputados del G.p. Comunista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno y tramitación de urgencia especial, relativa a la situación de HYTASA e INTELHORCE.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las declaraciones efectuadas en los últimos días del pasado mes de junio por el Director General del Patrimonio del Estado a los trabajadores de HYTASA e INTELHORCE, los retrasos y recortes de las ayudas coyunturales, así como los cambios efectuados en Gerencia y Dirección Comercial, unido al nulo avance de los objetivos a medio plazo, marcados por la Moción aprobada por el Parlamento de Andalucía en la sesión de 5 y 6 de junio de 1984, hacen temer a los trabajadores de ambas empresas, así como a quienes comparten la idea de que el sector público juegue en el área textil un papel importante en Andalucía, que se está tratando, a través de hechos y sobre todo de flagrantes omisiones, de imponer el falso dilema de privatización o cierre.

Es decir, que parece se quiere a toda costa privatizar de nuevo unas empresas que en varias ocasiones estuvieron en sector público y en sector privado.

Es fácil adivinar que cuando estaban saneadas, tecnológicamente adaptadas al momento y, por tanto, rentables, pertenecían al sector privado. Por el contrario, cuando necesitaban una inversión tecnológica y financiera, pasaban al sector público y se obligaba a los trabajadores a grandes sacrificios.

Lo más grave es que ahora la reprivatización significaría a no muy corto plazo también el cierre, tras una última esquilmación, ya que éstas son las previsibles intenciones de quienes presionan al Gobierno central en el sector económico del textil, la patronal catalana.

No es necesario recordar los compromisos del Gobierno andaluz, y lo que significa en producción de algodón nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cómo valora el Gobierno andaluz y qué piensa hacer ante los últimos hechos y omisiones en relación a las citadas empresas por parte del Gobierno central y la Dirección General del Patrimonio?

¿Puede informar sobre la identidad de los compradores de ambas empresas y sobre las condiciones de su reprivatización, así como su opinión sobre tal eventualidad?

Sevilla, 17 de septiembre de 1985.

Los Diputados del G.p. Comunista,
Felipe Alcaraz Masats y
Antonio Romero Ruiz.